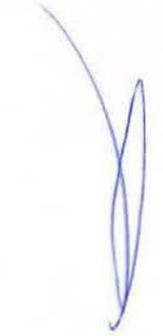


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE
MARZO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	3
INTRODUCCIÓN	5
REPORTE DE ASISTENCIA	6
SESIONES Y ACUERDOS	7
SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020	8
SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL DE 14 DE AGOSTO DE 2020	8
SESIÓN ORDINARIA DE MAYO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020	10
SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020	10
SESIÓN ORDINARIA DE JULIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020	11
SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020	12
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020	13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020	14
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020	14
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020	15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021	15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021	16
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021	16
SOPORTE DOCUMENTAL	17



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.

ANTECEDENTES

I.- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, mediante el acuerdo INE/CG1369/2018, designó a los ciudadanos Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Jesús Arturo Baltazar Trujano, como Consejeras y Consejero Electoral del Consejo General, quienes junto con la y los Consejeros actuales integraron las Comisiones Permanentes.

II.- En sesión ordinaria del Consejo General de fecha tres de noviembre de dos mil dieciocho, las Consejeras y el Consejero Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Jesús Arturo Baltazar Trujano, rindieron protesta legal correspondiente

III.- Los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo identificado como CG/AC-142/18, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. En ese sentido la Comisión Permanente Administrativa quedó conformada de la siguiente manera:

Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejero Electoral

Baltazar Trujano Jesús Arturo
Gutiérrez Jaramillo Luz Alejandra
Herrera Serrallonga Jacinto
Martínez Gorbea Sofía Marisol
Martínez López José Luis
Mendoza Corona Evangelina
Mirón Thomé Juan Pablo

IV.- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, una vez integrada la Comisión Permanente Administrativa, se llevó a cabo la sesión de instalación, la designación del Presidente y el Secretario de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, y se aprobó el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente; así como dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General de este Órgano Electoral identificado como CG/AC-142/18 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 primer párrafo, 17 primer

párrafo y 21 fracciones IV cuarto párrafo, XI y XII del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

V.- Respecto de la modificación al artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aprobada mediante acuerdo CG/AC-065/12 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, relacionada con el procedimiento para cubrir las ausencias temporales de su presidente, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las reuniones, se adopta el siguiente mecanismo:

Que, en términos de lo establecido por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General de este Organismo Electoral integrará las Comisiones Permanentes y Especiales que para el efecto requiera, señalando que funcionará permanentemente, entre otras, la Comisión Administrativa.

Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 17 del Reglamento aplicable, reunidos todos los miembros de la Comisión Permanente Administrativa, eligen al Presidente y Secretario de la misma, en los siguientes términos:

- a) El Presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso se designará a un Consejero para que lo auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si el Presidente no pudiera convocar o asistir a sesión, deberá de comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia al Secretario, indicándole el nombre del Consejero Electoral al que le delega su función, para la sesión de que se trate.

En caso de ser necesario, el Presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación.

El Secretario de la Comisión lo deberá comunicar por escrito a todos los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario al Consejero que suplirá la ausencia del Presidente, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

- c) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.

VI.- En fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, el C. Jacinto Herrera Serrallonga presentó ante el Instituto Nacional Electoral su renuncia con efectos inmediatos al cargo de Consejero Presidente del Consejo General.

VII.- Ante la ausencia definitiva del otrora Consejero Presidente de este Organismo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, aprobó el acuerdo número INE/CG405/2019 a través del cual designó como Consejera Presidenta Provisional del Instituto a la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea.

VIII.- El veintidós de enero de dos mil veinte, a través del acuerdo con clave alfanumérica INE/CG16/2020, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejero Presidente de este Organismo Electoral, al ciudadano Miguel Ángel García Onofre.

IX.- En sesión especial de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, el ciudadano Miguel Ángel García Onofre tomó protesta de ley como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto.

X.- En sesión especial de fecha diecisiete de agosto de dos mil veinte, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante acuerdo IEE/JE-033/2020, la designación de la Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil como Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que tiene por objeto apoyarlo en el desempeño de sus atribuciones. Además, tiene como finalidad supervisar, vigilar y coadyuvar con la Dirección Administrativa de este Instituto Electoral del Estado en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Instituto Electoral del Estado.

Derivado de las atribuciones con las que cuenta la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, informa las actividades desarrolladas del mes de marzo del año 2020 a marzo de 2021.

El Instituto Electoral del Estado con la finalidad de atender las recomendaciones y medidas implementadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de las autoridades federales y estatales, para contener el contagio del Coronavirus COVID-19 activa las

medidas necesarias que mitiguen su propagación y prevenir efectos en la salud del personal que labora en este Organismo, determina se suspendan labores y actividades presenciales por el periodo comprendido del treinta y uno de marzo al treinta de abril de dos mil veinte, considerándose como inhábiles.

Con fecha 30 de abril de dos mil veinte, este Instituto Electoral del Estado amplía el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, declarándose como inhábiles los días comprendidos del primero al treinta y uno de mayo de dos mil veinte.

En esa tesitura, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del estado, se presentó por el periodo comprendido del 1 de abril de 2019 al 29 de febrero de 2020.

En virtud de lo anterior el Informe Anual de Actividades que se presenta comprende del 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021.

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, se reunió para celebrar 13 sesiones de carácter ordinario y 1 sesión especial. En dichas sesiones, los integrantes de esta Comisión Permanente, tomaron 37 acuerdos, todos aprobados por unanimidad de votos.

Como se hace constar en las 14 actas de las sesiones celebradas por esta Comisión Permanente, asistieron los integrantes, así como la persona que ocupa el cargo de Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa como a continuación se describe:

REPORTE DE ASISTENCIA
(MARZO 2020-MARZO 2021)

Fecha	Sesión	Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	L.C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Dr. José Luis Martínez López	Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Secretaría de la Comisión
14/08/2020	Marzo	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2020	Abril	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2020	Mayo	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2020	Junio	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2020	Julio	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25/08/2020	Especial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31/08/2020	Agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28/09/2020	Septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓
27/10/2020	Octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

27/11/2020	Noviembre	3	✓	✓	✓	✓	4	✓
28/12/2020	Diciembre	✓	5	✓	✓	✓	✓	✓
29/01/2021	Enero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26/02/2021	Febrero	✓	6	✓	✓	✓	✓	✓
26/03/2021	Marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1 Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-JABT-15/20

2 Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-010/2020

3 Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-JABT-33/20

4 Ausencia justificada a través de memorándum IE/CE-024/2020

5 Ausencia justificada a través de memorándum CLAGJ-022/2020

6 Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CELAGJ-004/2021

En todas las sesiones ordinarias, se revisó el avance programático, así como el cumplimiento de metas que mensualmente presentó la funcionaria de la Dirección Administrativa.

De conformidad con el artículo 21, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, emitió 37 acuerdos, distribuidos de la siguiente manera:

Nº	TIPO DE SESIÓN	FECHA	SESIÓN DEL MES DE	NÚMERO DE ACUERDOS
1	Sesión Ordinaria	14/08/2020	Marzo	4
2	Sesión Ordinaria	14/08/2020	Abril	5
3	Sesión Ordinaria	14/08/2020	Mayo	3
4	Sesión Ordinaria	14/08/2020	Junio	3
5	Sesión Ordinaria	14/08/2020	Julio	3
6	Sesión Especial	25/08/2020	Especial	3
7	Sesión Ordinaria	31/08/2020	Agosto	2
8	Sesión Ordinaria	28/09/2020	Septiembre	2
9	Sesión Ordinaria	27/10/2020	Octubre	2
10	Sesión Ordinaria	27/11/2020	Noviembre	2
11	Sesión Ordinaria	28/12/2020	Diciembre	2
12	Sesión Ordinaria	29/01/2021	Enero	2
13	Sesión Ordinaria	26/02/2021	Febrero	2
14	Sesión Ordinaria	26/03/2021	Marzo	2
				37

SESIONES Y ACUERDOS

**1.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL MISMO AÑO**

ACUERDO-01/COPEAD/1408020.- Modificación al Orden del día. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/1408020.- Se dispensa de la lectura en lo general de todos los documentos que conforman de las Órdenes del día de las sesiones, como mecanismo de trabajo. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/1408020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-04/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

**2.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL MISMO AÑO**

ACUERDO-01/COPEAD/1408020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

En relación al punto de Informe Financiero de las actividades correspondientes al mes de marzo del Ejercicio fiscal 2020, por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, los integrantes de la Comisión solicitan la modificación al formato del informe mensual de gastos, en el que se establezcan dos columnas referente al gasto acumulado y el generado por el mes que se reporta, en el caso de viáticos de vuelos nacionales y pasaje de transporte en el que se especifique a que personal del Instituto se les ha otorgado el mencionado recurso y para qué actividad les fue dado ese viático, y se presente como alcance a los informes. Por lo anterior se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-02/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado

ACUERDO-03/COPEAD/1408020.- Se solicita a la Dirección Administrativa modificar los informes subsecuentes referentes a la presentación de la información financiera que se genere correspondiente al mes de julio para informarse en el mes de agosto para que en este sea incluida la columna con base mensual, así como una columna acumulativa para que se pueda identificar el gasto. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Con fecha 28 de agosto de 2020, se dio cumplimiento al Acuerdo mediante memorándum No. IEE/DA-0603/2020 suscrito por la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado

ACUERDO-04/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En lo que respecta al punto de Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión establece dos propuestas: la primera que, en los antecedentes del documento se incorpore

todo lo relativo al tema de la pandemia que se ha generado en cuestión o suspensión de plazos, todas las recomendaciones de salud pública que se han vertido y la segunda observación es cambiar el rubro las actividades se están reportando hasta el mes de febrero en ese sentido y conforme a lo que marca la normatividad aplicable las observaciones o la información se tiene que reportar hasta el mes de marzo e incorporar en el documento que se celebró la sesión virtual del mes de marzo y hacer las modificaciones pertinentes, serían las dos observaciones puntuales.

ACUERDO-05/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente Administrativa del periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 29 de febrero de 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

3.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL MISMO AÑO.

ACUERDO-01/COPEAD/14082020.- Dispensa de la lectura en lo general de los documentos que conforman el orden del día. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de abril del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/14082020.- Dar por visto el Informe de las Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

4.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL MISMO AÑO

ACUERDO-01/COPEAD/1408020.- Dispensa de la lectura en lo general de los documentos que conforman el orden del día. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/1408020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/14082020.- Dar por visto el informe de actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

5.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL MISMO AÑO

ACUERDO-01/COPEAD/1408020.- Dispensa de la lectura en lo general de los documentos que conforman el orden del día. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/1408020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de junio del Ejercicio Fiscal 20120. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/1408020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.



Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En relación al punto asuntos generales se realizan las siguientes observaciones por parte del Presidente de la Comisión:

Primero preguntar el tema del Presupuesto anual de este organismo electoral que tiene que ser aprobado a más tardar en el mes de agosto el anteproyecto o proyecto de presupuesto, cuando estaría en posibilidades de que se pueda remitir a los integrantes de este órgano auxiliar para su análisis y en su caso se viertan las observaciones pertinentes y el segundo punto es en relación a todo lo manifestado en las sesiones anteriores que para el informe financiero que se pueda en el mes de agosto se pudieran incluir las observaciones solicitadas en las columnas y en el reporte de los gastos y si se pudiera remitir previo a esa sesión los alcances correspondientes.

La Secretaria de la Comisión manifiesta que en el presente día será presentado el proyecto de presupuesto al Secretario Ejecutivo, el cual deberá ser debidamente analizado y valorado para su aprobación y por ley se tiene hasta el día treinta de agosto para la entrega a la Secretaría de Planeación del presupuesto solicitado en cuanto a remitir el informe financiero y no existe inconveniente en remitir las especificaciones que requieren los integrantes de esta Comisión.

6.- SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/25082020.- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021, con las consideraciones vertidas. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/25082020.- Facultar al Presidente de esta Comisión Permanente Administrativa para remitir al Consejero Presidente el Anteproyecto de Presupuesto aprobado, para que por su conducto se someta a consideración del Consejo General. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo que se le dio cumplimiento mediante memorándum No. IEE/PRE-COPEAD-032/2020 de fecha 26 de agosto 2020, suscrito por el Dr. José Luis Martínez López Presidente de la Comisión Permanente Administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/25082020.- Integrar en el Proyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral del Ejercicio Fiscal 2021, de la partida relativa a indemnizaciones. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo que se le dio cumplimiento a través de memorándum No. IEE/DA-0675/2020 de fecha 24 de septiembre 2020, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

7.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/31082020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de julio del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/31082020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

8.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/28092020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Por lo que se refiere al punto cuatro del orden del día referente a la presentación del informe Financiero de las actividades correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2020, el Presidente de la Comisión comentó lo siguiente: "Proponerles que, a partir del informe financiero del mes de octubre y en lo subsecuente, la Secretaría de esta Comisión, haga una propuesta para diferenciar las actividades regulares del Instituto con aquellas que se van a llevar a cabo en razón del inicio y subsecuente desarrollo del Proceso Electoral, poderlas diferenciar en el informe financiero, sobre todo no en el gasto sino en las actividades propias que se van a desenvolver o desarrollar ..., en el informe que se genere un rubro para diferenciar éstas actividades, cuando se reporten las actividades del mes de octubre, donde ya empiezan algunas actividades del proceso.."

ACUERDO-02/COPEAD/28092020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

9.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/27102020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/27102020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

10.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/27112020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/27112020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

11.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

ACUERDO-01/COPEAD/28122020.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/27102020.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

12.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTUNO

ACUERDO-01/COPEAD/29012021.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/29012021.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

13.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ACUERDO-01/COPEAD/26022021.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa, en el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/26022021.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

14.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS VEINTIUNO

ACUERDO-01/COPEAD/26032021.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/26032021.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa,

correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

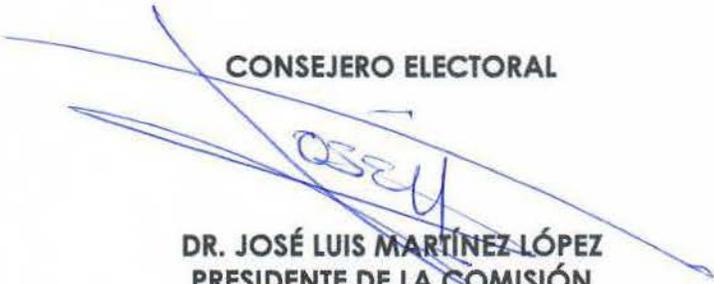
Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

SOPORTE DOCUMENTAL

Es preciso señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, bajo resguardo de la Secretaria de la Comisión en términos del artículo 11 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

El presente informe fue aprobado por la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2021.

CONSEJERO ELECTORAL



DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ADMINISTRATIVA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT
MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ADMINISTRATIVA